

# **HERRAMIENTAS PARA LA ESCUELA: SERVICIOS RELACIONADOS Y ACOMODACIONES PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES**



*Presentado por el Arca de Illinois y  
el Centro de Información de Salud  
Familia a Familia*

**Queridas Familias de Niños y Jóvenes con Necesidades de Cuidado de Salud Especiales del Estado de Illinois:**

El Centro de Información de Salud Familia a Familia de El Arca de Illinois tiene el agrado de compartir con ustedes esta guía de chequeos necesarios para el regreso a clases.

Dirigimos un agradecimiento especial por su colaboración para el desarrollo y revisión de esta guía, a los miembros del personal del Arca que pertenecen a los proyectos de Illinois Life Span y la Red de Apoyo Familiar, a los miembros de la Mesa Consultiva Familiar, de la División de Cuidados Especializados para Niños de la Universidad de Illinois en Chicago y a los Padres Asociados al Proyecto Hogar Médico de Illinois (Illinois Medical Home Project Parent Partners)

Queremos señalar que la información contenida en esta guía tiene el propósito de cubrir generalidades y no substituye de ninguna manera los consejos y las directivas específicas de los proveedores de cuidados de su niño. Las preguntas sobre las necesidades de cuidado médico para su niño en el medio escolar, deben ser dirigidas al personal médico apropiado.

Esperamos atentamente sus comentarios al respecto del uso de esta guía y sus sugerencias para mejorarla o para incluir en ella recursos adicionales.

Estamos a su disposición en los teléfonos 866-933-1110 (llamada sin costo para familias de Illinois), 708-560-6703 o al correo electrónico: [familytofamily@thearcofil.org](mailto:familytofamily@thearcofil.org)

Nuestros mejores deseos para un año escolar saludable y feliz para toda la familia.

Tony Paulauski, Director Ejecutivo  
El Arca de Illinois  
Faye Manaster, M.Ed., Directora de Proyecto  
Roseann Slaght, Asistente de Proyecto

## *Exámenes Médicos para el Retorno a Clases para Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales*

Antes del regreso a clases, en el Estado de Illinois los niños y jóvenes en edad escolar necesitan cumplir con el requisito de recibir exámenes médicos y de salud dental. A continuación los links para el Código Escolar de Illinois relacionados a exámenes médicos y de salud dental:

<http://www.ilga.gov/legislation/ilcs/documents/010500050K27-8.1.htm>

<http://www.ilga.gov/commission/jcar/admincode/077/07700665sections.html>

Los exámenes médicos son un requisito para los niños que ingresan al kinder, al quinto y al noveno grado, así como para los niños que se inscriben en el colegio por primera vez. Los exámenes de salud dental son un requisito para niños ingresando al kinder, al segundo y al sexto grado. Parte del proceso de inscribir al niño para el nuevo año escolar incluye proporcionar a la escuela una copia de los formularios completados y firmados por el médico o el dentista de su niño. Siguiendo los siguientes links encontrará copias en blanco de los formularios.

<http://www.idph.state.il.us/HealthWellness/oralhlth/DentalExamProof10.pdf>

[http://www.idph.state.il.us/health/vaccine/child\\_hlth\\_forms/cert\\_child\\_hlth05.pdf](http://www.idph.state.il.us/health/vaccine/child_hlth_forms/cert_child_hlth05.pdf)

Muchos proveedores médicos recomiendan exámenes médicos y de salud dental para los niños por lo menos una vez al año. Mas información sobre exámenes médicos para niños y adolescentes está disponible a través de la organización Bright Futures (Futuros Brillantes) en su publicación *Guidelines for Health Supervision of Infants, Children and Adolescents (Lineamientos par la supervisión de la salud de infantes, niños y adolescentes)*.

<http://www.brightfutures.org/bf2/pdf/pdf/FrontMatter.pdf>

Su plan de seguro médico también puede tener reglas respecto a qué tan seguido su niño deba recibir un examen médico; por lo tanto es una buena idea que averigüe esto antes de pedir una cita médica.

Si su niño tiene seguro médico All Kids (Medicaid), usted debe seguir todos los lineamientos de este seguro sobre exámenes médicos para niños sanos. El link a continuación lo llevará a información sobre las leyes que cubren los exámenes médicos para niños con seguro Medicaid (se llaman "Chequeos Médicos para Niños Sanos" o "Healthy Kids Check Ups", en ingles):

<http://www.hfs.illinois.gov/medicalbrochures/hfs1123.html>

Los siguientes links son para el cronograma de vacunaciones para niños y jóvenes del Centro de Control de Enfermedades: <http://www.cdc.gov/vaccines/recs/schedules/default.htm>. Las inmunizaciones (vacunas) necesarias para que los niños de Illinois puedan asistir a la escuela. Esta información está disponible en forma de tabla en: <http://www.immunize.org/catg.d/when1.pdf>. Una versión en texto, actualizada, (Septiembre de 2011) del cronograma de inmunizaciones para niños, está disponible en: <http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/mm6005a6.htm>

Por favor consulte con los proveedores de cuidados médicos de su niño sobre sus necesidades de inmunización. Las familias pueden encontrar más información sobre exámenes médicos para "niños sanos" en el artículo de la Clínica Mayo: "Chequeos para Edad Escolar: Lo que debe saber antes de ir" ("School-Age Check-Ups: What to know before you go"): [http://www.riversideonline.com/health\\_reference/Childrens-Health/FL00002.cfm](http://www.riversideonline.com/health_reference/Childrens-Health/FL00002.cfm)

La Academia Americana de Odontología Pediátrica proporciona información sobre las visitas regulares para niños en: <http://www.aapd.org/publications/brochures/regdent.asp>

La Mesa Directiva de Educación de Illinois (ISBE, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud de Illinois (IDPH, por sus siglas en inglés) han desarrollado lineamientos que deben ser seguidos por estudiantes que requieran ser eximidos de las regulaciones sobre inmunización por razones médicas o religiosas: [http://www.isbe.net/research/pdfs/Immuneization\\_gdlines\\_med\\_rel.pdf](http://www.isbe.net/research/pdfs/Immuneization_gdlines_med_rel.pdf)

Los exámenes médicos para el regreso a clases son especialmente importantes para niños y jóvenes con necesidades especiales que tengan Planes de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) y Planes 504 (Planes de Salud). Para que su niño pueda recibir los “servicios relacionados” incluidos en su Plan de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) y su Plan 504 (Planes de Salud), usted necesita entregarle a la escuela las prescripciones médicas escritas además de cartas de su médico. Estas cartas deben establecer con claridad el nombre de su niño, su fecha de nacimiento, diagnóstico, (recuerde que esto NO es lo mismo que su “categoría de educación especial”), qué servicios relacionados y/o acomodaciones necesita su niño para poder participar del programa escolar, cómo se deben suministrar estos servicios y cualquier detalle específico sobre el equipo necesario.

El Estado de Illinois requiere que todos los niños que comienzan el kinder o el primer grado por primera vez o niños que se transfieren a escuelas del Estado de Illinois desde otros estados, reciban un examen de la vista completo antes de comenzar la escuela. El examen debe ser realizado por un optometrista o un oftalmólogo. Los resultados deben ser presentados por los padres a la escuela, antes del 15 de octubre, en un formulario aprobado por el Departamento de Salud Pública del Estado de Illinois (Illinois Department of Public Health). El examen puede ser realizado durante el año previo al comienzo de clases. Para obtener una copia del formulario para el examen de la vista (Eye Exam Form), siga el siguiente link: <http://www.ioaweb.org/media/Illinois%20Eye%20Exam%20Form.pdf>

Un recordatorio para familias y personal médico: las decisiones sobre servicios relacionados y acomodaciones se toman por separado de las decisiones sobre ubicación escolar. Esto quiere decir que la familia y el equipo del Plan de Educación Independiente, (IEP, por sus siglas en inglés), tienen que determinar primero cual es el “ambiente menos restrictivo” (LRE, por sus siglas en inglés) para el estudiante y desarrollar después el Plan de Educación Independiente considerando cualquier necesidad de servicios relacionados o acomodaciones requeridos. Los servicios relacionados y acomodaciones apropiados pueden ser suministrados en cualquier ubicación escolar; no están sujetos a ninguna ubicación física, edificio o programas específicos. Para más información:

- Planes 504:  
<http://www.nhlbi.nih.gov/health/public/lung/asthma/guidfam.htm>
- Guía para padres IDEA, del Centro Nacional para Discapacidades del Aprendizaje:  
<http://www.nclld.org/publications-a-more/parent-advocacy-guides/idea-parent-guide>
- Más recursos IDEA:  
<http://nichcy.org/idea.htm>  
<http://idea.ed.gov/>
- Sección 504 e IDEA:  
<http://www.wrightslaw.com/info/sec504.index.htm>
- Información de la Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) sobre la Sección 504 e IDEA:  
<http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr/504faq.html>
- Guía para Padres sobre Sección 504:  
<http://www.greatschools.org/ads/interstitial.page?adslot=ContentSearch&passThroughURI=http%3A%2F%2Fwww.greatschools.org%2Fspecial-education%2Flegal-rights%2F868-section-504.gs>

## SERVICIOS RELACIONADOS COMUNES QUE PODRÍAN NECESITAR SER INCLUIDOS EN EL PLAN DE EDUCACIÓN INDEPENDIENTE (IEP)

### 1. ACOMODACIONES DE TRANSPORTE

Debido a la condición física de su niño, su tamaño, necesidades médicas y/o desafíos de comportamiento, algo de lo siguiente puede ser necesario:

- Transportación a y de la escuela
- Transportación en vehículo con clima controlado (aire acondicionado/calefacción)
- Transportación en vehículo equipado con elevador o rampa y anclas a prueba de colisiones, para silla de rueda.
- Transportación en vehículo que disponga de equipo de seguridad (asiento de seguridad, asiento elevado, arnés de seguridad o cinturón de seguridad hombro – caderas) específico para las necesidades de su niño.
- Ayudante o asistente que viaje en el autobús con su niño.

Para mayor información para familias y personal médico, sobre la seguridad en el transporte escolar consulte los siguientes links:

Mesa Directiva de Educación de Illinois (ISBE, por sus siglas en inglés)

- [http://www.isbe.net/funding/pdf/special\\_needs\\_transport.pdf](http://www.isbe.net/funding/pdf/special_needs_transport.pdf) (para niños de 3-21)
- [http://www.isbe.net/funding/pdf/prek\\_transport.pdf](http://www.isbe.net/funding/pdf/prek_transport.pdf) (aplica a niños menores de 5 años)

La Academia Americana de Pediatría (AAP)

- <http://aap.org/family/carseatguide.htm>
- <http://aap.org/healthtopics/carseatsafety.cfm> (ver sección sobre Niños con Necesidades Especiales y Transporte de Autobús Escolar)

La Administración Nacional de Seguridad de Tráfico y Carreteras (The National Highway Traffic Safety Administration) – Autobuses Escolares y Cinturones de Seguridad

- <http://www.nhtsa.gov/School-Buses>

Equipando para Igualdad (Equip for Equality) – Hoja de datos sobre la transportación para estudiantes con necesidades especiales

- [http://equipforequality.org/resourcecenter/spec\\_transportation.doc](http://equipforequality.org/resourcecenter/spec_transportation.doc)

## 2. ACOMODACIONES PARA EL ALMUERZO ESCOLAR

Los niños cuyas familias eligen que ellos participen en el Programa de Almuerzo Escolar, sean elegibles o no para recibir almuerzo gratuito, a precio reducido o paguen por el almuerzo, tienen derecho de recibir acomodaciones médicamente necesarias; estas pueden incluir un almuerzo modificado (tanto en la forma de preparación de los alimentos o qué alimentos le serán servidos) y acomodaciones para permitirle al niño comer estos alimentos (por ejemplo, asientos especiales, un ayudante para alimentarlo o equipo especial).

A continuación un link para el Estatuto sobre Desayuno y Almuerzo Escolar del Código Escolar de Illinois.

<http://www.ilga.gov/legislation/ilcs/ilcs3.asp?ActID=1019&ChapAct=105%26nbsp%3BILCS%26nbsp%3B125%2F&ChapterID=17&ChapterName=SCHOOLS&ActName=School+Breakfast+and+Lunch+Program+Act%2E>

Los niños que tengan necesidades especiales pero que no cuenten con un Plan de Educación Independiente (IEP, por sus siglas en inglés) también son elegibles para recibir acomodaciones dentro del Programa de Almuerzo Escolar. Esto incluye, por ejemplo, niños que sufran alergias, niños con diabetes y niños con otras condiciones médicas que afecten lo que comen y cómo lo comen, según la certificación de su médico.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos tiene un manual sobre acomodaciones del Programa de Almuerzo Escolar, el cual se puede descargar de forma gratuita:

- Información general sobre el Programa de Almuerzo Escolar: <http://www.fns.usda.gov/cnd/lunch/>
- Manual sobre acomodaciones del Programa de Almuerzo Escolar: [http://www.fns.usda.gov/cnd/Guidance/special\\_dietary\\_needs.pdf](http://www.fns.usda.gov/cnd/Guidance/special_dietary_needs.pdf)
- Formularios que deben de ser completados por el médico del niño y entregados a la escuela: (página 39 del manual del Departamento de Agricultura, USDA) Formulario de Información y Evaluación sobre la Alimentación (Eating/Feeding Evaluation and Information Form, página 40 del manual del USDA) [http://www.fns.usda.gov/cnd/Guidance/special\\_dietary\\_needs.pdf](http://www.fns.usda.gov/cnd/Guidance/special_dietary_needs.pdf)

Los niños que no participan del Programa de Almuerzo Escolar, pero que requieren acomodaciones para permitirles consumir los alimentos que traen de su hogar, son elegibles para recibir estos servicios y/o apoyos incluidos en su Plan de Educación Independiente (IEP) o en su Plan 504; presentando la documentación adecuada de sus doctores o terapeutas. Por ejemplo, las metas de un niño en desarrollo de motricidad oral, pueden incluir servicios relacionados que sean suministrados durante la hora del almuerzo escolar entregados en el comedor de la escuela. Para más información sobre derechos y leyes de educación especial y entrenamiento para familias que lo requieran, puede contactar a uno de los dos Centros de Entrenamiento e Información para Padres (PTIC, por sus siglas en inglés):

Family Matters  
1901 S. 4th St., Ste. 209  
Effingham, IL 62401  
217-347-5428 voz  
217-347-5119 FAX  
866-436-7842 Llamada Gratuita  
E-mail: [info@fmptic.org](mailto:info@fmptic.org) o [deinhorn@arc-css.org](mailto:deinhorn@arc-css.org)  
Página Web: [www.fmptic.org](http://www.fmptic.org)  
Sirviendo: A todo el estado excepto el área de Chicago

Family Resource Center on Disabilities  
20 E. Jackson Blvd., Room 300  
Chicago, IL 60604  
312-939-3513 voz  
312-939-3519 TTY & TDY  
312-939-7297 FAX  
1-800-952-4199 solamente Illinois  
E-mail: [frcdptiil@ameritech.net](mailto:frcdptiil@ameritech.net)  
Página Web: [www.frcd.org](http://www.frcd.org)  
Sirviendo: Área Metropolitana de Chicago

### 3. ACOMODACIONES PARA USO DEL SANITARIO

Algunos niños y jóvenes con necesidades de cuidado de salud especiales pueden requerir acomodaciones para ir al baño, para poder participar en su programa escolar. Es contra la ley discriminar contra personas que no sepan o no puedan usar el baño por sí mismas. No hay leyes estatales ni federales que requieran que una persona de cualquier edad, sepa ir y usar el baño, para poder participar en algún programa escolar o comunitario (incluyendo centros de cuidado diario y guarderías). Por ejemplo, estas acomodaciones pueden incluir equipo especializado, barras de seguridad, baños que permitan acceso especial, asientos especiales para el sanitario, ascensor mecánico o una cortina en vez de puerta en el cubículo del sanitario. Otras acomodaciones pueden incluir un área privada para cambios de pañales, área privada para el cuidado de sondajes u ostomía, asistencia de ayudante u otro personal; o cambios en el horario de clases para acomodar la necesidad de acceso al sanitario.

Si fuese necesario, se pueden incorporar metas de entrenamiento para uso del baño en el Plan de Educación Independiente (IEP, por sus siglas en inglés) de su niño. Por favor recuerde que si el estudiante tiene necesidad de suministros desechables, tales como pañales, toallitas, o sondas, es la responsabilidad de la familia proporcionar estos suministros.

Si su niño tiene alergia al látex, usted le debe pedir a su médico un certificado de esto por escrito y solicitarle al personal que asiste a su niño que use guantes de vinil únicamente. Es una exigencia que todos los programas y el personal escolar se adhieran a las Precauciones Universales en todo momento.

Mayor información sobre estos tópicos está disponible en:

- Información sobre Pañales – Centro de Información Familia a Familia de El Arca de Illinois  
<http://www.familyvoicesillinois.org/documents/documentdetails.asp?did=2911>
- Escuelas y alergias al látex:  
[http://www.latexallergyresources.org/ResourceManual/Section5/creating\\_a\\_latex\\_safe\\_school.cfm](http://www.latexallergyresources.org/ResourceManual/Section5/creating_a_latex_safe_school.cfm)
- Módulo de aprendizaje de Precauciones Universales:  
[http://www.theeducationteam.com/education/universal\\_precautions.htm](http://www.theeducationteam.com/education/universal_precautions.htm)
- Educando a niños y jóvenes sobre precauciones universales:  
<http://www.ericdigests.org/2000-3/disease.htm>
- Uso del sanitario en la escuela para niños con autismo:  
<http://www.bellaonline.com/articles/art17322.asp>
- Entrenamiento sobre uso del sanitario como meta escolar:  
<http://www.medicalhomeportal.org/issue/toilet-training>
- Procedimiento y entrenamiento sobre uso del sanitario en el código escolar estatal (Massachusetts):  
<http://www.doe.mass.edu/lawsregs/603cmr18.html?section=03>
- Decisión del Tribunal Supremo sobre Amber Tatro (sondaje vesical aséptico intermitente como servicio relacionado): <http://caselaw.lp.findlaw.com/cgi-bin/getcase.pl?court=US&vol=468&invol=883>

### 4. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS! TRATAMIENTOS MÉDICOS DURANTE EL DÍA ESCOLAR

Algunos niños y jóvenes con necesidades especiales podrían requerir medicamentos y/o tratamientos médicos durante el día escolar. Es de vital importancia tener toda la documentación – actualizada por su médico según sea necesario – para ser incluida en su Plan de Educación Independiente (IEP, por sus siglas en inglés).

Usted necesitará presentar la siguiente información:

- Nombre del medicamento, dosis y posología (indicaciones de cuando tiene que ser administrada), y el motivo por el cual toma el medicamento.
- Explique si usted le permite o no a su niño auto medicarse (algunos distritos escolares tienen reglas específicas respecto a esto).
- Notifique si hace falta algún equipo o procedimiento especial para administrar el medicamento.
- Un plan escrito para tratar con emergencias médicas relacionadas con la condición de su niño.
- Cualquier examen médico que sea necesario practicar durante el día escolar (por ejemplo, medición de glicemia)
- Cualquier tratamiento médico que deba llevarse a cabo durante el día escolar con toda la información respecto al procedimiento, personal necesario, equipo requerido y plan de emergencia.
- Si su niño requiere del cuidado de un(a) "enfermera(o) escolar" para administrarle los medicamentos y/o tratamientos y si es necesario que esta(e) sea Enfermera(o) Registrada(o) o Enfermero Practicante con Licencia (LPN, por sus siglas en inglés). Usted necesitará suministrar los:
- Medicamentos y equipos requeridos, siguiendo los lineamientos de su distrito escolar respecto a empaque, cantidad, almacenaje, reabastecimiento y plan secundario

#### Recursos Adicionales:

- La Mesa Directiva de Educación del Estado de Illinois tiene disponible un manual sobre la administración de medicamentos: [http://isbe.net/spec-ed/pdfs/medication\\_administration.pdf](http://isbe.net/spec-ed/pdfs/medication_administration.pdf)
- El Departamento de Salud Pública del Estado de Illinois (IDPH, por sus siglas en inglés) tiene un manual sobre niños con enfermedades infecciosas crónicas en el entorno escolar: <http://www.idph.state.il.us/health/infect/chronicinfectiousdiseases2003.pdf>
- Servicios de Emergencia Médica del Estado de Illinois, para Niños: <http://www.luhs.org/depts/emsc/index.htm>
- Asociación de Enfermeras Escolares del Estado de Illinois: <http://iasn.org>
- Resumen de decisiones de la corte sobre Servicios de Salud Escolares: <http://www.whittedclearlylaw.com/CM/Publications/publications51.asp>
- Lineamientos de la Academia Americana de Pediatría sobre Medicamentos en la Escuela: <http://pediatrics.aappublications.org/content/92/3/499.full.pdf+html>
- Academia Americana de Pediatría capítulo Illinois, Preguntas Frecuentes sobre Récords Médicos Escolares: <http://illinoisAAP.org/2010/06/school-health-records-faq/>

#### 5. TERAPIAS Y EQUIPO DE ADAPTACIÓN

Algunos niños y jóvenes requieren servicios relacionados en sus Planes de Educación Independiente (IEP, por sus siglas en inglés). Esto incluye, por ejemplo, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, terapia de alimentación (oral motriz), terapia de comportamiento, terapia visual y terapia auditiva. Todas estas terapias requieren prescripción médica, actualizada anualmente. Algunos niños también pueden necesitar equipo de adaptación y/o modificaciones en el entorno físico, para poder participar en su programa escolar. Frecuentemente, las familias consultan con los terapeutas que trabajan con su niño y les solicitan que emitan una "carta de necesidad médica" para presentársela al médico y así conseguir las prescripciones médicas necesarias para la reunión con el Plan de Educación Independiente (IEP, por sus siglas en inglés). Algunos ejemplos de equipo de adaptación y modificaciones del entorno físico incluyen: aire acondicionado en la clase y edificio escolar (así como en el transporte escolar), rampas, regulaciones sobre productos libres de fragancias, modificaciones sobre el nivel de luminosidad o acústico y más.

#### Vea los siguientes links de información adicional:

- Servicios Relacionados: <http://nichcy.org/pubs/newsdig/nd16txt.htm>
- Acomodaciones Escolares: <http://www.fape.org/pubs/FAPE-27.pdf>  
<http://www.pacer.org/publications/pdfs/ALL15.pdf>

- Información Legal:

La Última Palabra sobre Servicios de Salud Escolar:

<http://www.whittedclearlylaw.com/CM/Publications/publications20.asp>

## 6. TECNOLOGÍA ASISTENCIAL (AT, por sus siglas en inglés)

Muchos niños y jóvenes con necesidades de cuidados especiales de salud se pueden beneficiar con tecnología asistencial. Para acceder a la AT hay que comenzar con una evaluación para tecnología asistida como parte del proceso del Plan de Educación Independiente (IEP, por sus siglas en inglés). El Proyecto de Tecnología Asistencial de Illinois cuenta con extensos recursos sobre tecnología asistencial, tanto de baja como de alta tecnología, así como una lista de evaluadores de AT a nivel estatal, notificaciones sobre eventos, un manual en línea sobre opciones de financiamiento (incluyendo el acceso a AT a través del IEP), anuncios clasificados y más: [www.iltech.org](http://www.iltech.org)

Infintec es el programa de tecnología asistencial de United Cerebral Palsy (Parálisis Cerebral Unida), organización que brinda servicio al área metropolitana de Chicago. Cuentan con extensos recursos sobre "AT en la Escuela": <http://www.infinitec.org/learn/index.html>

El Departamento de Discapacidad y Desarrollo Humano, de la Unidad de Tecnología Asistencial de la Universidad de Illinois en Chicago, ofrece una amplia gama de servicios. <http://www.idhd.org/ATU.html> Esto incluye unidades móviles de AT para servir a los consumidores en sus hogares, comunidades y escuelas.

Más recursos orientados hacia la familia sobre AT y niños con Plan de Educación Independiente (IEP, por sus siglas en inglés) se pueden encontrar en la página Web del Centro Familiar de Tecnología y Discapacidad (The Family Center on Technology and Disability) <http://www.fctd.info/factsheets> .

Un artículo sobre ideas para financiar la tecnología asistencial (AT) "Los 10 Mejores Datos para Padres que buscan traer Tecnología Asistencial a la Clase del Niño" ("Top 10 Tips for Parents Seeking to Bring Assistive Technology to Children's Classrooms"), está disponible en:

<http://community.careinnovations.com/profiles/blogs/top-10-tips-for-parents-1>

Un artículo delineando la Obligación Escolar por Tecnología Asistencial Perteneciente a la Familia, está disponible en: <http://www.resnaprojects.org/nattap/goals/other/funding/schoolliability.html> .

El Programa Legal de Defensa de Equip for Equality (Equipando para la Igualdad) ha publicado una Hoja de Datos sobre Tecnología Asistencial (Fact Sheet on Assistive Technology), la cual proporciona información sobre los derechos de estudiantes con un Plan de Educación Independiente (IEP, por sus siglas en inglés) o un Plan 504.

[http://www.equipforequality.org/resourcecenter/at\\_specialfactsheet.doc](http://www.equipforequality.org/resourcecenter/at_specialfactsheet.doc)

# LISTA DE CHEQUEO

<b>Prescripciones/Cartas Necesarias</b>	<b>Médico/Proveedor</b>	<b>Fecha</b>	<b>Teléfono/Fax/Email</b>	<b>Comentarios/Instrucciones</b>
<b>Transportación</b>				
<b>Nutrición</b>				
<b>Servicios de Enfermería</b>				
<b>Medicamentos</b>				
<b>Uso de Sanitario</b>				
<b>Terapias</b>				
<b>Entorno</b>				
<b>Tecnología Asistencial</b>				
<b>Otros</b>				